



PRIMER CERTAMEN DE PINTURA Y DIBUJO SEMANA SANTA VALLADOLID 2014

La Junta de Cofradías de Semana Santa de Valladolid, a fin de estimular la creación artística en el campo de la Pintura y el Dibujo, y proceder a la elección del Cartel de la Semana Santa de Valladolid 2014, convoca este I Certamen con arreglo a las siguientes

BASES:

1. Podrán presentarse todos aquellos artistas, profesionales o aficionados, que lo deseen, sin limitación alguna. No se admitirá más de una obra de un mismo autor. Las obras serán originales e inéditas. Se descartarán aquellas obras reproducidas con anterioridad en prensa, catálogos, carteles, internet o cualquier otro tipo de publicación, así como las que pudieran haber resultado premiadas anteriormente en otros Concursos.
2. Para la ejecución de la obra, el artista podrá elegir la técnica y estilo que desee, y el formato deberá ser vertical, no inferior a 420x297 mm. ni superior a 690x460 mm., siempre proporcional al formato A3.
3. Las obras se presentarán debidamente montadas sobre bastidor o soporte rígido de manera que puedan ser expuestas y queden protegidas, a fin de evitar daños en el transporte y almacenamiento. Junto a la obra, en sobre abierto, se entregará la siguiente documentación: fotocopia del DNI, dirección completa del autor, teléfono y e-mail de contacto, ficha técnica completa de la obra y currículum.
4. La temática de la obra estará relacionada con la Cofradía del Sto. Sepulcro y del Stmo. Cristo del Consuelo de Valladolid, cuya sede canónica es la iglesia conventual de San Benito el Real, y que procesiona las imágenes del "Stmo. Cristo del Consuelo", "Sto. Sepulcro" y "Ntra. Sra. de la Alegría". Más información en www.jcssva.org y www.santosepulcrovalladolid.org
5. Las obras se presentarán en la Junta de Cofradías de Semana Santa de Valladolid, C/ Leopoldo Cano, 13. 1º, 47003, Valladolid, antes del día 15 de Diciembre de 2013 en horario de 18.00 a 20.00 horas, los martes y los jueves. Los residentes fuera de Valladolid podrán enviarlas por el procedimiento que estimen oportuno y a portes pagados. La institución convocante emitirá un recibo por cada obra admitida, que será imprescindible presentar para su devolución. Igualmente podrá rechazar cualquier obra que no se ajuste a lo establecido.
6. La JCSSVA velará por la integridad de las obras, aunque no responderá de las pérdidas, roturas, robos, daños o desperfectos en las mismas por causas de fuerza mayor o cualquier otro acto o causa ajena a la voluntad de la Junta de Cofradías de Semana Santa de Valladolid.
7. La JCSSVA nombrará un jurado formado por personas de reconocido prestigio. El fallo del jurado será inapelable. Se hará público el día de la presentación oficial del cartel en el Ayuntamiento de Valladolid.
8. El jurado realizará una selección de las obras que, por su calidad, figurarán en la exposición que a tal fin se organizará. Los artistas seleccionados autorizan la citación de sus nombres así como la reproducción fotográfica de su obra.



9. Las obras seleccionadas que figuren en la exposición a la que se refiere la base octava, no podrán ser retiradas por sus autores hasta que esta haya sido clausurada, y se recogerán en la sede de la JCSSVA en horario de 18.00 a 20.00 horas, los martes y los jueves.
10. Aquellas obras no seleccionadas podrán ser retiradas en la sede de la JCSSVA a partir del día 9 de Enero de 2014 en los horarios anteriormente citados.
11. El premio de este certamen será la publicación de la obra como CARTEL OFICIAL de la SEMANA SANTA 2014 de VALLADOLID. De este cartel se hace una difusión a nivel internacional. Así mismo se obsequiará al ganador con un lote de libros compuesto por todas las publicaciones editadas por la JCSSVA hasta la fecha. Este premio podría ser declarado desierto si ninguna de las obras presentadas reuniera, a criterio del Jurado, las condiciones para ser adjudicataria del mismo.
12. La obra premiada pasará a ser propiedad de la JCSSVA, (de la que ésta se reserva el derecho exclusivo de utilización y reproducción pública cuantas veces considere oportuno)
13. Los datos personales de los participantes serán incorporados a un fichero, siendo tratados de forma totalmente confidencial según el cumplimiento del artículo 60 del Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, aprobado por real decreto 1720/2007, de 21 de Diciembre y en el artículo 12. 2 a de Real decreto 428/1993 de 26 de Marzo, vigente de conformidad con lo dispuesto en la disposición transitoria tercera de la citada Ley Orgánica 15/1999 y únicamente podrán ser utilizados para el estricto cumplimiento de las funciones derivadas de la convocatoria, así como para realizar publicidad sobre el concurso y el resultado del mismo.
14. La participación en este certamen supone la plena aceptación de las presentes bases y la renuncia a toda reclamación. Cualquier circunstancia no prevista en estas Bases, será resuelta también de forma inapelable por el Jurado, oído el criterio de la JCSSVA.



Valladolid, Octubre de 2013.